

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 44
Página 1

ACTA ORDINARIA N° 44 CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



LUNES 04 DE MARZO DEL 2019

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 44
Página 2

ORDINARIA No. 44

Acta de la Sesión Ordinaria cuarenta y cuatro celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón Central de Limón, en la Sala de Sesiones, el día cuatro de marzo del dos mil diecinueve a las diecisiete horas con quince minutos, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS

MARGINA REÍD REÍD.....PRESIDENTA MUNICIPAL
ELADIO ARCE COTO
ALMA MAXWELL DALEY
JORGE ARTURO CALVO VILLARREAL
ELOISA BROWN VOSE
JOHNNY OCTAVIO SMITH BENNETT
JOSÉ RAFAEL BARRANTES CÉSPEDES
OLGER LÓPEZ BERMÚDEZ

REGIDORES SUPLENTE

ANA CECILIA YAN LEUNG
JEFFRY JOSÉ PRITCHARD SHARPE
EVA FRANCISCA NARVÁEZ CASCANTE
DASAETH DE LOS ÁNGELES CHAVES VINDAS
JOSÉ ELÍAS RAMÍREZ ESPINOZA
MAURICIO WATSON VASSELL
MIREYA BUSTOS MACEO

REGIDORES AUSENTES

SUSSETTE DIANNA WALTERS WRIGHT
GERARDO PICADO BARRIOS
FRANCISCA WEST GRANT

SÍNDICOS PROPIETARIOS

ROGER DAVID NAVARRO SEVILLA
GABRIEL MORALES RUIZ
MANUEL HUMBERTO SUÁREZ CENTENO
LARRY WEIN CALVIN

SÍNDICOS SUPLENTE

BETTY MC. LEOD WILSON
SIANIE GUIDO BLANCO
JOHANA VANESSA WATSON MARTÍNEZ
ANA MARÍA SMITH BARTON

SECRETARIA MUNICIPAL

SHAYRA UPHAN WRIGHT

ACTA TRANSCRITA POR: *Yelnerly Castillo Guadamuz*

ORDEN DEL DÍA

**ARTICULO I.- COMPROBACIÓN DEL
QUORUM**

ARTÍCULO II.- ORACIÓN

**ARTICULO III.- ASUNTOS DE LA
ALCALDÍA**

ARTICULO IV.- CORRESPONDENCIA

**ARTICULO V.- LECTURA Y
APROBACIÓN DE
ACTAS**

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 44

Página 4

Comprobado el quórum por parte del Presidencia Municipal, hay suficiente quórum para sesionar:

LA PRESIDENCIA MUNICIPAL: Somete a votación el Orden del Día, quedando DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.-

ARTICULO II.- ORACIÓN

Se realiza la oración y se continúa con la sesión.

REGIDOR WATSON VASSELL: Solicita un minuto de silencio en memoria del sr. Julio Fuller McKenzie.

ARTICULO III.- ASUNTOS DE LA ALCALDÍA

a) Visto Oficio AML-327-2019 suscrita por el Lic. Néstor Mattis Williams – Alcalde Municipal, que dice:

La presente tiene como fin solicitarles muy amablemente la sustitución y juramentación de la secretaria de la Junta Directiva de Personas Adultas Mayores CECUAM, ya que la señora María de la Luz Edgarda Noguera Noguera por motivos personales no puede continuar con dicho cargo. Por lo anterior, se solicita juramentar como secretaria a María de los Ángeles Cruz Placida, número de cédula 104141371.

SE ACUERDA: Nombrar y Juramentar a la Sra. María de los Ángeles Cruz Placida cédula 1-0414-1371, como la nueva Secretaria de la Junta Directiva del Centro Diurno de Personas Adultas Mayores.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

b) Visto Oficio AML-326-2019 suscrita por el Lic. Néstor Mattis Williams – Alcalde Municipal, que dice:

Adjunto les remito oficio CCCENL-009-2019, del Comité Cívico Cultural Étnico Negro de Limón, donde solicitan la colaboración para la actividad conmemorativa del Día de la Persona Negra y la Cultura Afro Costarricense, por un monto de ₡3.000.000.00 (tres millones de colones con 00/100).

Nuevamente acudimos a usted y por medio de su representada, la colaboración para la tradicional actividad sociocultural, que se llevará a cabo el viernes 23 de agosto en Calderón Center, por un monto de ₡3.000.000 (tres millones). Esta actividad lleva como lema Back to

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 44

Página 5

Our Roots (Volvamos a nuestras raíces) se celebra en el marco del Festival de la Cultura Negra en celebración de "El día de la Persona Negra y la Cultura afro costarricense"

SE ACUERDA: Remitir al Lic. Néstor Mattis Williams – Alcalde Municipal, con el fin de que verifique si existe contenido presupuestario para tal fin.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTICULO IV.- CORRESPONDENCIA

JUSTIFICACIÓN

En respuesta al correo electrónico remitido por el Regidor Propietario Gerardo Picado Barrios, en cuanto señala que por motivos de salud le ha sido concedida una incapacidad medica durante el periodo comprendido del 21 de febrero al 15 de mayo del 2019 y para los fines del artículo 24 del Código Municipal según el cual "Serán causas de perdida de credencial de Regidor... b) la ausencia injustificada a las sesiones por más de dos meses" y que por tal razón está informando sobre su situación.

CONSIDERANDO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 inciso b) del Código Municipal "El Concejo podrá establecer licencias sin goce de dietas de Regidores, Los Síndicos y el Alcalde Municipal únicamente por los motivos y términos siguientes: ... b) Por enfermedad o incapacidad temporal, licencia por el término que dure impedimento. Que conforme a la ley se dispone que "Las licencias que se otorgue el Concejo Municipal, siempre serán sin derecho a dietas.

MOCIÓN:

Que el Concejo Municipal de Limón, a los fines de lo dispuesto en los artículos 24 inciso b) y 32 inciso b) del Código Municipal, tiene por justificadas las ausencias a las sesiones del Concejo Municipal de Limón por parte del Regidor Gerardo Picado Barrios, durante el periodo comprendido de la incapacidad temporal por enfermedad y a partir del 21 de febrero al 15 de mayo del 2019.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 44

Página 6

- b) Se conocen los siguientes nombramientos de Juntas de Educación, quedando integradas por las siguientes personas:

b) ESCUELA BUENA VISTA:

Irene Muños Jiménez 7-0090-0880

Digna María Pérez Briones 5-0244-0446

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

b-1) CENTRO EDUCATIVO LIVERPOOL:

Roxana Blanco Ferreto 7-0135-0135

Gisell Núñez Rojas 3-0320-0745

Elizabeth Díaz Acuña 7-0110-0382

María Ramírez Sandí 7-0136-0928

Patricia Pizarro Gutiérrez 1-1020-0124

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

b-2) ESCUELA CASTILLO NUEVO:

Erika Vanessa Gutiérrez Jaen 7-0195-0747

Dayanna Patricia Arley Villalobos 1-1372-0432

Xinia Sobalvarro Parkinson 7-0117-0377

María Leticia Cambroneró Ramírez 7-0147-0825

Yocelyn Velásquez Jarquín 7-0194-0123

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

- c) Vista nota suscrita por el señor Alberto López Chaves - Gerente General ICT, que dice:

En cumplimiento del acuerdo de Junta Directiva SJD-243-2018, aal como de la recomendación del informe AI-C-01"-7019, de la Auditoría Interna de este Instituto, con el propósito de incorporar la tecnología para agilizar y actualizar los servicios y convertir a este Instituto una entidad cero papeles, esta Gerencia General procedé a comunicar que la notificación de los informes técnicos;"legales y resoluciones relativos a los expedientes de concesiones, prórrogas y cesiones, se realizará únicamente vía correo electrónico.

En virtud de lo anterior, se solicita que en un plazo de diez días hábiles, procedan a señalar correos electrónicos oficiales donde esa Municipalidad recibirá notificaciones.

EL CONCEJO TOMA NOTA.-

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 44
Página 7

d) Vista nota suscrita por via correo por FEMETROM, que dice:

Con el objetivo de analizar y reflexionar acerca de la situación actual del sector educativo en áreas como medio ambiente, energías limpias, seguridad y educación interactiva, la Federación Metropolitana de Municipalidades y la Empresa de Servicios Municipales, nos permitimos invitarle al taller "Ciudad Inteligentes y el sector educativo", el día miércoles 06 de marzo de 8:00 am a 2:00 pm en el Auditorio de la Municipalidad de San José, quinto piso.

Además. dentro del concepto de ciudades inteligentes y sostenibles, presentaremos algunas alternativas tecnológicas financiamientos enfocados a una mejor calidad de vida de todos los usuarios de los centros educativos. Por lo anterior, quisiéramos contar con su presencia en este evento.

Para confirmar su asistencia, puede comunicarse a los teléfonos 2296-02-26 I 2296-08-90.0 al correo cerdas@femetrom.go.cr, con Cindy Cerdas.

EL CONCEJO TOMA NOTA.-

e) Visto nota suscrita por la Sra. Ligia Ester Barquero Villareal - Secretaria RECOMM, que dice:

ASUNTO: INVITACIÓN A LA REUNIÓN DE LA RECOMM FILIAL LIMÓN

Saludos cordiales y deseándoles éxitos en sus funciones. La presente es una invitación a la reunión ordinaria de Junta Directiva de la RECOMM Filial Limón para la señora Ana Yang Leung vicepresidenta de la Junta Directiva de la RECOMM Filial Limón. Se realizará en el Cantón de Siquirres. FECHA: jueves 07 de marzo de 2019 a partir de las 10:00 am, cantón de Siquirres, Restaurante Las Tilapias. Se le solicita la respectiva colaboración de parte del Concejo Municipal o quién corresponda, en considerar facilitar viáticos o transporte.

SE ACUERDA:

- 1- Comisionar a la siguiente persona: Ana Cecilia Yan Leung - Regidora Suplente, con el fin de que asista el día jueves 07 de marzo 2019.**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO UNANIMIDAD. -

- 2- Que se cancelen los viáticos de Ley.**

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 44

Página 8

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO UNANIMIDAD. -

3- Que se le traslade en la buseta municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO UNANIMIDAD. -

f) Visto oficio OVAM-067-2019 suscrita por la MBA. Cynthia Arrieta Brenes - Vicealcaldesa Municipal, que dice:

Sirva la presente para saludarlos y a la misma vez procedo a remitir oficio ML-GSG-081-2019 del Lic. Rafael Oregón Wiltshre, Gestor de Servicios Generales, en relación a la solicitud de inspección del caso del señor Silvio Antonio Núñez Pérez mencionado en el acuerdo SM-089-2019.

Asunto: "Respuesta a OVAM-065-2019"

Con el fin de atender oficio OVAM-065-2019, en la cual solicita realizar inspección referente acaso del señor Silvio Núñez Pérez, le informo que se procedo a realizar inspección en sitio donde se ubica al señor Núñez y se corrobora que dicha actividad ya se estaba realizando.

SE ACUERDA: Aprobar la solicitud del Sr. Silvio Antonio Núñez Pérez cédula 155826603918, Celular 7005-51-85 / 8668-11-95, para la venta de pipas y aceite de coco.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO UNANIMIDAD. -

g) Visto oficio OVAM-078-2019 suscrita por la MBA. Cynthia Arrieta Brenes - Vicealcaldesa Municipal, que dice:

Sirva la presente para saludarlos y a la misma vez procedo a remitir oficio ML-GSG-080-2019 del Lic. Rafael Oregón Wiltshre, Gestor de Servicios Generales, en relación a la solicitud de inspección del caso de la señora Marilú Richards Romero mencionado en el acuerdo SM-083-2019.

Asunto: "Respuesta a AML-226-2019"

Con el fin de atender oficio OVAM-065-2019, en la cual solicita realizar inspección referente acaso de la señora Marilú Richards Romero, le informo que se procedo a realizar inspección en sitio donde se ubica la señora Richards y se corrobora que dicha actividad ya se estaba realizando. En acta N° 1982 con fecha del 7 de febrero del presente año ya se le había notificado a la señora Richards de prevención sobre patente y cierre de negocio.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 44

Página 9

SE ACUERDA: Aprobar la solicitud de la Sra. Marilú Richards Romero cédula 7-0084-0451, celular 6060-53-71, para la venta de Aceite de Coco, refrescos y chucherías como ranchitas, bolitas de queso, alborotos, etc.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

- h) Visto nota suscrita por el Pr. Gerson Argeñales Chin - Iglesia de Avivamiento Poder y Familia de Dios Peshurt, que dice:

Por medio de la presente me presento ante ustedes deseándoles primeramente bendiciones, mi nombre es Gerson Argeñales Chin y mi esposa Damaris Castillo Bustos y ambos pastoreamos en la Iglesia Avivamiento Poder y Familia de Dios Peshurt y nos encontramos ubicados en el antiguo Súper Don Pancho, 100 metros al oeste de la bomba de gasolina. La razón de nuestra carta es para solicitarles permiso para hacer uso del salón comunal de esta misma comunidad, el permiso lo estaríamos solicitando para los días 13 abril, 13 de julio y 19 de octubre del 2019, esto para realizar una vigilia durante toda la noche. Para mayor información les brindamos nuestros números 8852-6661 o bien al 8891-2463 para cualquier consulta o tengan con respecto al permiso o a la actividad que se desea realizar con fin de bendecir esta comunidad. Se les agradece su atención y estaremos esperando su respuesta.

SE ACUERDA: Aprobar el permiso solicitado por el Pr. Gerson Argeñales Chin, los días 13 abril, 13 de julio y 19 de octubre del 2019.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

- i) Visto Oficio AML-263-2019 suscrita por el MBA. Néstor Mattis Williams - Alcalde Municipal y Oficio ADM-OFIC-044-2019 suscrita por la Licda. Silvia Rojas Bonilla - Administradora del Mercado Municipal, que dice:

En virtud de lo que establece el reglamento vigente del Mercado Municipal, CAPITULO. VIII DE LAS CESIONES, ARTÍCULO 61. PROCEDIMIENTO DE CESIÓN, me permito remitirle lo siguiente: Solicitud de cesión presentada el día 06/02/2019 en la oficina administrativa del Mercado Municipal, por el señor Álvaro Jesús Gómez Araya con cedula de identidad 7-0148-0736, en la cual solicita el traspaso a su favor sobre los derechos de concesión del tramo #21 así como la respectiva patente comercial, que se encuentran a nombre de su madre la inquilina Josefa Araya Madrigal, la cual se encuentra fallecida según acta de defunción adjunta.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 44

Página 10

La solicitud encuentra conformada por la siguiente documentación:

- **Solicitud de traspaso a la Administración del Mercado Municipal.**
- **Cesión de derechos sobre el tramo y patente comercial protocolizada.**
- **Certificaciones municipales donde consta que ambas partes se encuentran al día con el Municipio.**
- **Fotocopia de las cédulas de las partes involucradas.**
- **Fotocopia de recibos de alquiler y patente comercial al día.**
- **Acta de defunción del fallecimiento de la señora Josefa Araya Madrigal.**

La misma se remite, con el fin que su persona la eleve al Honorable Concejo Municipal, para la aprobación respectiva de acuerdo al artículo anterior, ya que cumple con los requisitos establecidos en el reglamento vigente.

SE ACUERDA: Autorizar el aval y como corresponde con la solicitud de cesión de derechos del tramo #21 del Mercado Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

j) La Presidencia Municipal convoca a reunión a la Comisión de Licitaciones, para el día miércoles 06 de marzo a las 2: pm, debido a que se ha convocado dos veces y no se ha logrado concretar por falta de quórum.

EL CONCEJO TOMA NOTA

k) Visto nota suscrita por el Comité Bien Comunal Siglo XVI Etapa 3 y 4, que dice:

Luego de saludarle y desearles éxitos en sus labores, nos permitimos comunicarles que la comunidad de Siglo XXI Etapa 3 y 4 es una urbanización de reciente creación que data de los años 90, actualmente está integrado dentro del Programa de Seguridad Comunitaria, además se organizan actividades recreativas para el esparcimiento y disfrute de los vecinos. Dentro de la organización se está gestionando para conformar la Asociación de Desarrollo y estar más de la mano con las gestiones municipales. Dentro de las limitaciones que tenemos actualmente, contamos con 5 calles recién asfaltadas, pero con falta de señalización y tenemos zonas en las que las aceras están intransitables por la cantidad de zacate sobre ellas. Debido a esta iniciativa de organización comunitaria, con el fin de brindarles espacios seguros a los vecinos, nos vemos en la necesidad de realizar las gestiones pertinentes para convertir nuestro barrio en un lugar sano, ordenado seguro y limpio. Es por tal, que le solicitamos interponer sus buenos oficios y colaborarnos en:

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 44

Página 11

- 1. Chapia 1 vez al mes de las aceras, los parquecitos y las zonas de play de la urbanización**
- 2. La demarcación de las 5 calles (recién asfaltadas).**

Para notificaciones: rdavid27@hotmail.es, annierodriguez26@hotmail.com.

SE ACUERDA: Remitir a la Administración, para que proceda como corresponda.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

ARTICULO V.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

PRESIDENTE MUNICIPAL: Enmiendas al Acta Ordinaria N.º 42

PRESIDENTE MUNICIPAL: Que se corrijan la transcripción del ultimo párrafo de la pag. 7

DEFINITIVAMENTE APROBADO.-

AL SER LAS VEINTE HORAS CON D MINUTOS, LA PRESIDENCIA MUNICIPAL CIERRA LA SESIÓN.

**SHAYRA UPHAN WRIGHT
SECRETARIA MUNICIPAL**

**MARGINA REID REID
PRESIDENTE MUNICIPAL**